

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

12916 Orden EFD/638/2024, de 17 de junio, por la que se fijan los precios públicos por la prestación del servicio de enseñanza en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia, durante el curso 2024/25.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 18.2 del Real Decreto 1027/1993, de 25 de junio, por el que se regula la acción educativa en el exterior, los alumnos extranjeros de los centros docentes de titularidad del Estado español en el extranjero, abonarán una cuota en concepto de enseñanza que será autorizada anualmente por el actual Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, que podrá establecer o autorizar un régimen específico de ayudas para el pago de dichas aportaciones económicas de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del mismo Real Decreto.

Por su parte, el artículo 26 de la Ley 8/1989, de 13 de abril, de tasas y precios públicos, regula que el establecimiento o modificación de la cuantía de los precios públicos se hará por orden del Departamento ministerial del que dependa el órgano que ha de percibirlos y a propuesta de éste.

Esta orden establece los precios públicos como contraprestación por la realización del servicio de enseñanza a alumnos de nacionalidad no española en los centros docentes de titularidad del Estado español en Colombia, Francia, Italia, Marruecos, Portugal y Reino Unido.

En su virtud, acuerdo:

Único. *Precios públicos en los centros docentes de titularidad del Estado español en el extranjero para el curso 2024-2025.*

Los precios públicos que abonarán los alumnos de nacionalidad no española en los centros docentes de titularidad del Estado español en el extranjero para el curso 2024-2025 y su forma de pago son los que se establecen en el anexo de esta orden.

Disposición final única. *Eficacia.*

Esta orden surtirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de junio de 2024.–La Ministra de Educación, Formación Profesional y Deportes, P.D. (Orden EFP/43/2021, de 21 de enero), la Directora General de Planificación y Gestión Educativa, María del Ángel Muñoz Muñoz.

ANEXO

A. Reglas de aplicación en todos los centros docentes de titularidad del Estado Español en el exterior.

1. Sobre el pago e impago de los precios públicos:

1.1 El pago del precio público se realizará por las cuantías, en los plazos y mediante el procedimiento previsto para cada uno de los países en el apartado B) de este anexo.

1.2 No procederá la devolución de las cantidades abonadas, salvo el exceso que se hubiera producido por error en la cantidad abonada o que la consejería de educación determine que concurren circunstancias excepcionales e imprevisibles que justifiquen la retroacción de la matriculación y autorice la devolución.

1.3 Tras la notificación del impago continuado durante un curso del precio público escolar, el consejero de educación podrá decidir la no continuidad del alumno en el centro para el curso siguiente.

1.4 El consejero de educación podrá autorizar un plan de pago personalizado del precio público cuando la persona responsable del pago de las mismas haya presentado una solicitud motivada y el consejero estime existentes y justificadas las circunstancias alegadas.

2. Serán de aplicación las reducciones o exenciones siguientes:

2.1 Las familias con tres o más hijos matriculados en un mismo centro se beneficiarán de una reducción del 25 % para el segundo hermano matriculado, un 50 % para el tercer hermano y un 75 % para los siguientes, entendiéndose que el orden de matriculación de los hermanos es el de mayor a menor nivel educativo. Se considera «un mismo centro» también a centros de diferentes etapas educativas ubicados en la misma ciudad o ciudades limítrofes.

2.2 Reducción o exención de cuotas por necesidades económicas especialmente gravosas: si el consejero de educación estima que concurren las circunstancias, podrá autorizar la reducción o exención en las cuotas a determinados alumnos cuando la persona responsable de su pago haya presentado una solicitud motivada al efecto alegando la existencia de necesidades económicas especialmente gravosas. Estas circunstancias podrán ser apreciadas a un máximo del 2 % de los alumnos matriculados en el centro.

Un mismo estudiante no podrá beneficiarse de la reducción o exención de cuotas durante tres cursos consecutivos por la existencia de necesidades económicas especialmente gravosas. La concesión únicamente podrá tener validez durante el curso en el que se dé la circunstancia que la motiva y, en función de la gravedad, podrá consistir en una exención o una reducción de la parte de la cuota restante.

B. Reglas adicionales aplicables a cada país:

Colombia

Centro: Centro Cultural y Educativo «Reyes Católicos» en Bogotá

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil (3, 4 y 5 años).	7.974.287 pesos/curso.
Educación Primaria 1.º, 2.º, 3.º y 4.º	7.974.287 pesos/curso.
Educación Primaria 5.º y 6.º	6.667.907 pesos/curso.
Educación Secundaria y Bachillerato.	5.960.100 pesos/curso.
Asignatura pendiente Bachillerato.	51.725 pesos/asignatura.

Se abonará una cuota por matrícula no superior al 10 % del valor de la tarifa anual junto a una cuota inicial y tres pagos trimestrales a pagar en los meses de octubre de 2024, enero y abril de 2025.

Los pagos se realizarán, mediante débito bancario, en la cuenta restringida del centro.

Con el fin de avalar el pago de las cuotas, el centro podrá solicitar las garantías que considere necesarias para garantizar las obligaciones económicas contraídas y hacerlas efectivas en caso de incumplimiento.

Francia

Centro: Liceo Español «Luis Buñuel» en Neuilly-sur-Seine

Nivel educativo	Precio público
ESO y Bachillerato.	2.862 euros/curso.
Asignatura pendiente.	287 euros/asignatura.

Centro: Colegio Español «Federico García Lorca» en París

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil y Primaria.	2.142 euros/curso.

El precio público es de carácter anual y se hará efectivo en pago único en el momento de formalizar la matrícula o fraccionado en 2 pagos, (el segundo en febrero de 2025), mediante transferencia a la cuenta bancaria designada al efecto o cheque nominativo.

Italia

Centro: Liceo Español «Cervantes» en Roma

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil (3, 4 y 5 años).	2.317 euros/curso.
E. Primaria, ESO y Bachillerato.	2.119 euros/curso.

Por asignatura pendiente: en el caso de los alumnos de bachillerato que vayan a cursar asignaturas sueltas pagarán el 50 % de la cuota de enseñanza en el mes de septiembre (en un único pago), siempre que las asignaturas sueltas no superen el 50 % de las asignaturas a las que se asiste. En caso contrario, deberán abonar toda la cuota según los términos establecidos para los demás alumnos.

El precio público es de carácter anual y se hará efectivo en dos pagos semestrales, el primero en junio de 2024 al formalizar la matrícula (60 %) y el segundo en enero de 2025 (40 %), mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria designada al efecto.

Marruecos

Centro: Instituto Español «Melchor de Jovellanos» en Alhucemas

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.	11.124 Dirhams/curso.

Centro: Instituto Español «Juan Ramón Jiménez» en Casablanca

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.	15.900 Dirhams/curso.

Centro: Instituto Español «Lope de Vega» en Nador

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.	13.432 Dirhams/curso.

Centro: Instituto Español «Severo Ochoa» en Tánger

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.	13.942 Dirhams/curso.

Centro: Instituto Español «Juan de la Cierva» en Tetuán

Nivel educativo	Precio público
Ciclos Formativos de grado medio.	8.142 Dirhams/curso.
Ciclos Formativos de grado superior.	8.451 Dirhams/curso.
Curso de formación para acceso a los ciclos formativos.	3.596 Dirhams/curso.
Módulo pendiente en formación profesional.	900 Dirhams/módulo.

Centro: Instituto Español «Nuestra Señora del Pilar» en Tetuán

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.	13.943 Dirhams/curso.

Centro: Colegio Español «Luis Vives» en Larache

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.	13.247 Dirhams/curso.

Centro: Colegio Español de Rabat

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria, ESO y Bachillerato.	15.900 Dirhams/curso.

Centro: Colegio Español «Ramón y Cajal» en Tánger

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria.	13.943 Dirhams/curso.

Centro: Colegio Español «Jacinto Benavente» en Tetuán

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil, E. Primaria.	13.943 Dirhams/curso.

Asignatura pendiente en Bachillerato (en todos los centros): 3.290 Dirhams/asignatura.

El abono de las cuotas en todos los centros de Marruecos se efectuará en un solo pago al efectuarse la matrícula o en dos plazos: en período ordinario durante la primera quincena de julio de 2024 y durante el mes de enero de 2025; en período extraordinario durante la segunda quincena de septiembre de 2024 y durante el mes de enero de 2025, con un ingreso o transferencia bancaria a la cuenta oficial del centro.

Portugal

Centro: Instituto Español «Giner de los Ríos» en Lisboa

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil 3 y 4 años.	3.187,34 Euros/curso.
Educación Infantil 5 años y E. Primaria.	2.906,01 Euros/curso.
ESO y Bachillerato.	3.657,24 Euros/curso.

Por asignatura pendiente: en el caso de los alumnos de bachillerato que cursen asignaturas sueltas pagarán el 50 % del precio público en el mes de julio (en un único pago), siempre que las asignaturas sueltas no superen el 50 % de las asignaturas del curso completo al que pertenezcan estas asignaturas. En caso contrario, deberán abonar toda la cuota según los términos establecidos para los demás alumnos.

El precio público es de carácter anual y se hará efectivo en dos pagos. Uno al formalizar la matrícula, en junio, julio o septiembre de 2024, y otro en la primera quincena de enero de 2025, y en ambos casos, por domiciliación a la cuenta bancaria designada al efecto.

Reino Unido

Centro: Instituto Español «Vicente Cañada Blanch» en Londres

Nivel educativo	Precio público
Educación Infantil y Primaria.	3.831 Libras/curso
ESO y Bachillerato.	4.761 Libras/curso
Asignatura pendiente Bachillerato.	450 Libras/curso

En Infantil, el pago se efectuará en dos plazos, el primero se abonará al formalizar la matrícula, normalmente en los meses de enero o febrero de 2024, y el segundo en noviembre de 2024.

En Primaria, Secundaria y Bachillerato, el pago se efectuará en dos plazos, el primero al formalizar la matrícula, normalmente en los meses de junio o julio de 2024; y el segundo en noviembre de 2024.

El precio público es de carácter anual. El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta bancaria designada al efecto.